



Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE LIMA
Presente. -

Asunto: **Hecho de Importancia**

GF HI-010-2022

Lima, 30 de junio de 2022

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Supremo N° 093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, y el artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF-94.10, mediante la presente cumplimos con informar lo siguiente:

- (i) Que, con fecha **30 de junio de 2022** hemos concluido con nuestra sociedad auditora designada para el ejercicio 2022 (Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY) el proceso de firmas del contrato para la prestación de servicio de auditoría del ejercicio 2022; y,
- (ii) Que, la sociedad auditora (Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY) **iniciará los trabajos de auditoría correspondientes al presente ejercicio 2022 el próximo 17 de agosto de 2022.**

Finalmente, debemos precisar que la designación de la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como sociedad auditora para el ejercicio 2022 **fue acordada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la compañía celebrada el 18 de marzo de 2022 y comunicada como hecho de importancia en la misma fecha bajo el Expediente N° 2022011142.**

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Alberto Salinas
Representante Bursátil